

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 181 Lunes 30 de julio de 2012 Sec. IV. Pág. 36081

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **26746** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal 15/2012, se ha dictado Auto de fecha 15/06/2012, por la Magistrada-Juez doña Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales de su Parte Dispositiva, son del tenor literal siguiente:

Se declara en concurso, que tiene carácter de necesario abreviado a la Entidad Promociones Gecuatro Tenerife, S.L., CIF B38843199, y se declara abierta la fase común del concurso... Se nombra a D.ª M.ª Victoria Báez Torres miembro único de la administración concursal. Se suspende el ejercicio de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, siendo sustituido por el Administrador Concursal.

Requiérase a la Entidad Deudora para que en el plazo de diez días, a contar desde la notificación del Auto, presente los documentos enumerados en el art. 6 LC.

Llámese, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.5.°, 84 y 85 de la Ley Concursal -redacción dada por la Ley 38/11, de 10 de octubre-, a todos los acreedores de la publicación acordada en este Auto (BOE), comuniquen a la Administración Concursal la existencia de sus créditos, La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

La personación de los acreedores tendrá lugar por escrito firmado por Letrado y Procurador presentado en el Decanato, conforme al artículo 184 LC

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesadosacreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo), se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que el administrador concursal de este procedimiento, D.ª M.ª Victoria Báez Torres, tiene su domicilio social en calle Doctor Marañón, n.º 38, CP 38207 La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, teléfono 677947869, fax 902367108 y correo electrónico vbt@opcionjuridica.com.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120054162-1